



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 202-2019-MDM

Moro, 03 de Julio del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 067-2019-MDM del 14 de marzo del 2019 se dispuso designar al servidor municipal Jonathan Alfonso Rodríguez Marín, en su condición de Jefe de la Unidad de Estadística e Informática, como el funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Moro.

Que, corresponde precisar que el señor Jonathan Alfonso Rodríguez Marín a la fecha ya no labora en la Municipalidad Distrital de Moro, por lo que devienen en necesario realizar la designación del nuevo servidor municipal que lo reemplazará en el desempeño de esta función, siendo ésta una potestad del Titular de la Entidad.

Que, mediante la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) y c) del Artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, es obligación de la máxima autoridad de la Entidad, entre otras, designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público, así como designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, corresponde que se emita la Resolución que disponga la designación del funcionario responsable de entregar la información de acceso público y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.

Que, estando a los fundamentos antes expuestos y a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de LA Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Jefe de la Unidad de Estadística e Informática, **Bach. Julio Pabel Paredes Flores**, como el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Moro; a



partir del 03 de Julio del 2019, en atención a los fundamentos que se han expuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El servidor municipal designado debe de ceñir su actuación conforme a lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM. Notifíquese en modo y forma de ley.

ARTÍCULO TERCERO: Déjese sin efecto todo acto que se oponga a lo establecido en la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE MORO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORO

Ivo Alvaro Rincón Ruiz
Ivo Alvaro Rincón Ruiz
ALCALDE

